



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN NÚMERO 106 DE 2001
(Acta N° 22 del 17 de diciembre)

“Por la cual se confiere una autorización”.

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
en ejercicio de sus atribuciones legales y estatutarias

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°. Autorizar al Rector General para dictar disposiciones relacionadas con la destinación de los puntos de Bienestar Universitario correspondientes a los estudiantes de Posgrado de las áreas de la salud, veterinaria y producción animal y biológicas.

ARTÍCULO 2°. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, a los diecisiete (17) días del mes de diciembre de 2002.

EL PRESIDENTE,

(Original firmado por)
VICTOR MANUEL MONCAYO CRUZ

LA SECRETARIA,

(Original firmado por)
CONSUELO GÓMEZ SERRANO